



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

4 DE JULIO DE 2012

Suplemento
7286

E

No. 29882

FE DE ERRATAS

Al suplemento "c" del Periódico Oficial Número 7278 de fecha 06 de junio de 2012,
el que fue publicado el Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General
de Justicia del Estado de Tabasco

En la página 3 en el artículo 3 en la fracción V, falta una "y" al final del texto.		
Página	Dice:	Debe decir:
3	Artículo 3... I a IV... V. Reglamento: Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tabasco; VI...	Artículo 3... I a IV... V. Reglamento: Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tabasco; y VI...
En la página 6 en el artículo 10 inciso A) el numeral I en el inciso c.2. falta al final del texto ";y".		
Página	Dice:	Debe decir:
6	Artículo 10... A... I... c.2. Dirección de Planeación. d)...	Artículo 10... A... I... c.2. Dirección de Planeación; y d)...
En la página 6 en el artículo 10 inciso A) el numeral II en el inciso b) falta al final del texto "punto y coma".		
Página	Dice:	Debe decir:
6	Artículo 10... A... II... a)... b) Dirección de Atención a Víctimas del Delito. c) a f)...	Artículo 10... A... II... a)... b) Dirección de Atención a Víctimas del Delito; c) a f)...

En la página 6 en el artículo 10 inciso A) el numeral III en el inciso g) sobre “y” al final del texto.

Página	Dice:	Debe decir:
7	Artículo 10... A... III... a) al f)... g) Fiscalía Especializada para el Combate al Robo de Vehículos, Casa Habitación y Comercio; y	Artículo 10... A... III... a) al f)... g) Fiscalía Especializada para el Combate al Robo de Vehículos, Casa Habitación y Comercio.

En la página 7 en el artículo 10 inciso A) el numeral V en los incisos a.1. y b) falta al final de cada fracción “punto y coma” y en el inciso d.1. falta “y” y en el inciso e) el nombre correcto es Unidad de Acceso a la Información.

Página	Dice:	Debe decir:
7	Artículo 10... A... V... a)... a.1. Dirección de Recursos Humanos a.2. y a.3... b) Visitaduría General c) al d)... d.1. Dirección de Informática y Estadística. e) Unidad de Transparencia.	Artículo 10... A... V... a)... a.1. Dirección de Recursos Humanos; a.2. y a.3... b) Visitaduría General; c) al d)... d.1. Dirección de Informática y Estadística; y e) Unidad de Acceso a la Información.

En la página 7 en el artículo 10 inciso A) abajo del numeral V inciso e), falta un párrafo que debe decir: Las unidades administrativas, de control e informática dependerán orgánicamente del Procurador.

Página	Dice:	Debe decir:
7		Las unidades administrativas, de control e informática dependerán orgánicamente del Procurador.

En la página 7 en el artículo 10 inciso B) numeral I falta al final del texto una “y”, asimismo al final del texto en el numeral II sobra “y” faltando un punto final.

Página	Dice:	Debe decir:
7	B... I. Delegaciones Regionales; II. Agencias del Ministerio Público; y	B... I. Delegaciones Regionales; y II. Agencias del Ministerio Público.

En la página 10 en el artículo 12 fracción I, al final del texto falta “punto y coma”.

Página	Dice:	Debe decir:
10	Artículo 12... I. Ejercer la Titularidad de la procuraduría y por consiguiente la representación legal, que sea necesaria para el cumplimiento de todas las atribuciones y funciones que le asignen las leyes. II...	Artículo 12... I. Ejercer la Titularidad de la procuraduría y por consiguiente la representación legal, que sea necesaria para el cumplimiento de todas las atribuciones y funciones que le asignen las leyes; II...

En la página 13 en el artículo 14 fracción VII, al final del texto sobre una “y”.

Página	Dice:	Debe decir:
13	Artículo 14... I a VI... VII. Realizar los trámites relativos para allegar oportunamente al Procurador los recursos materiales y económicos necesarios para el desempeño de sus actividades; y VIII a IX...	Artículo 14... I a VI... VII. Realizar los trámites relativos para allegar oportunamente al Procurador los recursos materiales y económicos necesarios para el desempeño de sus actividades; VIII a IX...

En la página 15, 16 y 17 en el artículo 15 fracciones VI y XII, al final del texto falta "punto y coma", y en la fracción XVII al final del texto falta una "y".

Página	Dice:	Debe decir:
15, 16 y 17	Artículo 15... I al V... VI. Llevar el seguimiento de Información, por lo que respecta a Procuración de Justicia, de la Conferencia Nacional de Gobernadores, de la Conferencia Nacional de Procuradores, de la Conferencia Regional de Procuradores, y de la Instancia Regional de Coordinación del Sur-sureste del país. Así como la información que le encomiende el Procurador en relación con la Procuraduría General de la República, el Consejo Nacional de Seguridad Pública, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Consejo Estatal de Seguridad Pública de Tabasco e Instancias académicas. VII al XI... XII. Llevar el seguimiento de la Secretaría Técnica del Comité Técnico Interinstitucional para Prevenir y Combatir la Trata de Personas. XIII al XVI... XVII. Participar en coordinación con la Dirección General de Informática y Estadística en la elaboración de los Anuarios Estadísticos y analizar la información estadística que se refleja en los documentos oficiales a fin de conocer los indicadores de incidencia delictiva; XVIII...	Artículo 15... I al V... VI. Llevar el seguimiento de Información, por lo que respecta a Procuración de Justicia, de la Conferencia Nacional de Gobernadores, de la Conferencia Nacional de Procuradores, de la Conferencia Regional de Procuradores, y de la Instancia Regional de Coordinación del Sur-sureste del país. Así como la información que le encomiende el Procurador en relación con la Procuraduría General de la República, el Consejo Nacional de Seguridad Pública, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Consejo Estatal de Seguridad Pública de Tabasco e Instancias académicas; VII al XI... XII. Llevar el seguimiento de la Secretaría Técnica del Comité Técnico Interinstitucional para Prevenir y Combatir la Trata de Personas; XIII al XVI... XVII. Participar en coordinación con la Dirección General de Informática y Estadística en la elaboración de los Anuarios Estadísticos y analizar la información estadística que se refleja en los documentos oficiales a fin de conocer los indicadores de incidencia delictiva; y XVIII...

En la página 18 en el artículo 16 en la fracción VI sobra una "y" al final y en la fracción VII falta una "y" al final.

Página	Dice:	Debe decir:
18	Artículo 16... I al V... VI. Gestionar ante la Dirección General Administrativa los requerimientos que resulten indispensables para el funcionamiento del Consejo Consultivo y de Participación Ciudadana; y VII. Elaborar y aplicar encuestas específicas de opinión ciudadana que permitan orientar los programas de política criminal en el Estado; VIII...	Artículo 16... I al V... VI. Gestionar ante la Dirección General Administrativa los requerimientos que resulten indispensables para el funcionamiento del Consejo Consultivo y de Participación Ciudadana; VII. Elaborar y aplicar encuestas específicas de opinión ciudadana que permitan orientar los programas de política criminal en el Estado; y VIII...

En la página 19 en el artículo 18 en la fracción I falta al final del texto "punto y coma".

Página	Dice:	Debe decir:
19	Artículo 18... I. Proponer y ejecutar en forma anual, estrategias de comunicación social que permitan una difusión eficaz de las políticas y acciones implementadas por la institución. II al VIII...	Artículo 18... I. Proponer y ejecutar en forma anual, estrategias de comunicación social que permitan una difusión eficaz de las políticas y acciones implementadas por la institución; II al VIII...

En la página 23 en el artículo 20 en la fracción IX sobra al final del texto una "y" asimismo, al final de la fracción X falta una "y".

Página	Dice:	Debe decir:
23	Artículo 20... I al VIII... IX. Vigilar que la asesoría jurídica proporcionada a las víctimas u ofendidos del delito, así como de sus derechohabientes, cumpla con los requisitos exigidos por las leyes en la materia; y X. Verificar que los agentes del Ministerio Público y sus órganos auxiliares, observen los tratados, acuerdos y protocolos nacionales e internacionales protectores de derechos fundamentales; XI... ...	Artículo 20... I al VIII... IX. Vigilar que la asesoría jurídica proporcionada a las víctimas u ofendidos del delito, así como de sus derechohabientes, cumpla con los requisitos exigidos por las leyes en la materia; X. Verificar que los agentes del Ministerio Público y sus órganos auxiliares, observen los tratados, acuerdos y protocolos nacionales e internacionales protectores de derechos fundamentales; y XI... ...

En la página 26 en el artículo 22 en las fracciones VIII y X, al final del texto de cada una falta "punto y coma" en lugar de punto final.

Página	Dice:	Debe decir:
26	Artículo 22... I al VII... VIII. Vigilar que el Fiscal Especializado para el Combate al Secuestro, preste auxilio al Ministerio Público de la Federación y de las demás entidades federativas, que lo soliciten, en términos de la legislación aplicable y convenios de colaboración suscritos para tales efectos, independientemente que dicha facultad la podrá realizar directamente. IX... X. Vigilar, la aplicación de protocolos de actuación en los asuntos de su competencia. XI al XIV... ...	Artículo 22... I al VII... VIII. Vigilar que el Fiscal Especializado para el Combate al Secuestro, preste auxilio al Ministerio Público de la Federación y de las demás entidades federativas, que lo soliciten, en términos de la legislación aplicable y convenios de colaboración suscritos para tales efectos, independientemente que dicha facultad la podrá realizar directamente; IX... X. Vigilar, la aplicación de protocolos de actuación en los asuntos de su competencia; XI al XIV... ...

En la página 33, 34, 35 y 36 en el artículo 27 en las fracciones II, VIII y XII, al final del texto de cada una falta "punto y coma" en lugar de punto final; en las fracciones IX inciso I) así como en la XIV inciso e), al final del texto de cada una falta una "y".

Página	Dice:	Debe decir:
33,34,35 y 36	Artículo 27... I... II. Tramitar las certificaciones que soliciten la Subprocuraduría de Investigaciones o la Dirección de la Policía Ministerial relacionadas con órdenes de aprehensión, reaprehensión o presentación, para su cumplimiento en otras entidades federativas, de acuerdo al convenio de colaboración vigente entre procuradurías o fiscalías generales de justicia. III a VII... VIII. Por acuerdo del Subprocurador de Procesos, adscribir agentes del Ministerio Público y personal secretarial, a la Mesa Revisora de Consignaciones, juzgados y salas penales, civiles y de adolescentes del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, conforme a las necesidades del servicio. IX...	Artículo 27... I... II. Tramitar las certificaciones que soliciten la Subprocuraduría de Investigaciones o la Dirección de la Policía Ministerial relacionadas con órdenes de aprehensión, reaprehensión o presentación, para su cumplimiento en otras entidades federativas, de acuerdo al convenio de colaboración vigente entre procuradurías o fiscalías generales de justicia; III a VII... VIII. Por acuerdo del Subprocurador de Procesos, adscribir agentes del Ministerio Público y personal secretarial, a la Mesa Revisora de Consignaciones, juzgados y salas penales, civiles y de adolescentes del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, conforme a las necesidades del servicio; IX...

Página	Dice:	Debe decir:
	a) al h)... l) Concurran e intervengan en las diligencias y audiencias de vista que se practiquen en las salas penales del Tribunal Superior de Justicia del Estado; j)... X a XI... XII. Realizar los actos preparatorios al ejercicio de la acción de extinción de dominio, sujetándose a lo dispuesto en las leyes aplicables. XIII... XIV... a) al d)... e) Promuevan fundada y razonadamente, las diligencias que procedan en los juicios e incidentes civiles o familiares que les notifiquen y en los que se advierta que existen hechos constitutivos de delitos; f)... XV...	a) al h)... l) Concurran e intervengan en las diligencias y audiencias de vista que se practiquen en las salas penales del Tribunal Superior de Justicia del Estado; y j)... X a XI... XII. Realizar los actos preparatorios al ejercicio de la acción de extinción de dominio, sujetándose a lo dispuesto en las leyes aplicables; XIII... XIV... a) al d)... e) Promuevan fundada y razonadamente, las diligencias, que procedan en los juicios e incidentes civiles o familiares que les notifiquen y en los que se advierta que existen hechos constitutivos de delitos; y f)... XV...

En la página 41 en el artículo 30 inciso VI debe decir: "averiguación previa"

Página	Dice:	Debe decir:
41	Artículo 30... I a V... VI. Solicitar el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa o de la investigación ministerial contra los servidores públicos que hubieren incurrido en violaciones a los derechos humanos; VII a X...	Artículo 30... I a V... VI. Solicitar el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa o averiguación previa contra los servidores públicos que hubieren incurrido en violaciones a los derechos humanos; VII a X...

En la página 43 en el artículo 31 fracción XII, al final del texto falta "punto y coma".

Página	Dice:	Debe decir:
43	Artículo 31... I al XI... XII. Realizar las actividades inherentes a la Secretaría Técnica del Consejo de Profesionalización XIII al XVI... ...	Artículo 31... I al XI... XII. Realizar las actividades inherentes a la Secretaría Técnica del Consejo de Profesionalización; XIII al XVI... ...

En la página 44 en el artículo 33 en la fracción II, al final del texto el "punto" se sustituye por "punto y coma"

Página	Dice:	Debe decir:
44	Artículo 33... I... II. Intervenir en aquellos casos en los que no proceda el perdón, pero que se solicite la intervención del Centro, a efecto de lograr acuerdos relativos a la reparación del daño o para la aplicación de procesos restaurativos, siempre y cuando el ofensor acepte su participación en el delito. III a XII... ...	Artículo 33... I... II. Intervenir en aquellos casos en los que no proceda el perdón, pero que se solicite la intervención del Centro, a efecto de lograr acuerdos relativos a la reparación del daño o para la aplicación de procesos restaurativos, siempre y cuando el ofensor acepte su participación en el delito. III a XII... ...

En la página 52 y 53 en el artículo 42 en las fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, al final del texto de cada una el "punto" se sustituye por "punto y coma", y en la fracción XIII, al final se elimina la "y".

Página	Dice:	Debe decir:
52 y 53	Artículo 42... I... II. Coordinar y evaluar de acuerdo con cada especialidad, la atención de solicitudes de intervención pericial requeridas por el Ministerio Público, y demás autoridades competentes. III. Establecer las políticas y procedimientos para la elaboración y presentación de los dictámenes e informes de las diversas especialidades periciales, de acuerdo a los manuales de organización y procedimientos vigentes para cada especialidad pericial. IV. Proponer a las instancias superiores, la permanente modernización y actualización de equipos, sistemas y métodos de trabajo en materia de Servicios Periciales que permitan una investigación científica y especializada. V. Supervisar que la atención de las solicitudes del Ministerio Público y demás autoridades competentes en las diversas intervenciones Periciales, se realice con respeto a los derechos humanos. VI. Vigilar que se realice en forma eficiente el registro y control de solicitudes de Servicios Periciales formuladas por los agentes del Ministerio Público y autoridades competentes. VII. Supervisar permanentemente al personal técnico-científico de las diversas especialidades periciales para que se desempeñen con honradez, responsabilidad, veracidad y objetividad en el servicio encomendado. VIII. Proponer a la Subprocuraduría de Investigaciones y a la Dirección General Administrativa, la contratación de peritos externos, cuando dentro de la Procuraduría no existan especialistas en una determinada ciencia, arte o disciplina que se requiera. IX. Realizar el análisis que permita adscribir peritos en las Agencias Foráneas de la Procuraduría, para estar en posibilidades de desconcentrar funciones, de acuerdo con las necesidades del servicio y la incidencia delictiva en cada una de ellas. X. Establecer mecanismos de coordinación permanente con las actividades jurisdiccionales para la integración, actualización y control de los casilleros de identificación criminalísticos. XI al XII... XIII. Vigilar la correcta alimentación de los bancos de datos biométricos y criminalísticos de acuerdo a las normas aplicables y los criterios establecidos por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; y XIV al XXVI... ...	Artículo 42... I... II. Coordinar y evaluar de acuerdo con cada especialidad, la atención de solicitudes de intervención pericial requeridas por el Ministerio Público, y demás autoridades competentes; III. Establecer las políticas y procedimientos para la elaboración y presentación de los dictámenes e informes de las diversas especialidades periciales, de acuerdo a los manuales de organización y procedimientos vigentes para cada especialidad pericial; IV. Proponer a las instancias superiores, la permanente modernización y actualización de equipos, sistemas y métodos de trabajo en materia de Servicios Periciales que permitan una investigación científica y especializada; V. Supervisar que la atención de las solicitudes del Ministerio Público y demás autoridades competentes en las diversas intervenciones Periciales, se realice con respeto a los derechos humanos; VI. Vigilar que se realice en forma eficiente el registro y control de solicitudes de Servicios Periciales formuladas por los agentes del Ministerio Público y autoridades competentes; VII. Supervisar permanentemente al personal técnico-científico de las diversas especialidades periciales para que se desempeñen con honradez, responsabilidad, veracidad y objetividad en el servicio encomendado; VIII. Proponer a la Subprocuraduría de Investigaciones y a la Dirección General Administrativa, la contratación de peritos externos, cuando dentro de la Procuraduría no existan especialistas en una determinada ciencia, arte o disciplina que se requiera; IX. Realizar el análisis que permita adscribir peritos en las Agencias Foráneas de la Procuraduría, para estar en posibilidades de desconcentrar funciones, de acuerdo con las necesidades del servicio y la incidencia delictiva en cada una de ellas; X. Establecer mecanismos de coordinación permanente con las actividades jurisdiccionales para la integración, actualización y control de los casilleros de identificación criminalísticos; XI al XII... XIII. Vigilar la correcta alimentación de los bancos de datos biométricos y criminalísticos de acuerdo a las normas aplicables y los criterios establecidos por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; XIV al XXVI... ...

En la página 55 en el artículo 43 en el inciso A y B segundo párrafo se agrega la palabra "de" antes de "...este Reglamento", en el inciso B, después de la palabra "Forense" se elimina el "punto y coma" y se agregan "dos puntos" y también en este inciso, se agrega un "punto final", después de la palabra "...Reglamento."

Página	Dice:	Debe decir:
55	Artículo 43... A... Las establecidas en las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII y XXVI del artículo 42 este Reglamento; B. Dirección de Servicios Médicos Forenses; Las establecidas en las fracciones XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV y XXVI del artículo 42 este Reglamento	Artículo 43... A... Las establecidas en las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII y XXVI del artículo 42 de este Reglamento; B. Dirección de Servicios Médicos Forenses: Las establecidas en las fracciones XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV y XXVI del artículo 42 de este Reglamento.

En la página 56 en el artículo 44 se repiten dos veces la fracción VIII, por lo que se corrige, recorriéndose los demás fracciones.

Página	Dice:	Debe decir:
56 y 57	Artículo 44... I a VIII... VIII. Concertar... IX. Establecer... X. Promover... XI. Coordinarse... XII. Vigilar... XIII. Ordenar... XIV. Operar... ...	Artículo 44... I a VIII... IX. Concertar... X. Establecer... XI. Promover... XII. Coordinarse... XIII. Vigilar... XIV. Ordenar... XV. Operar... ...

En la página 58 en el artículo 45 en la fracción IV al final de texto se debe eliminar "y" y sustituirlo por "un punto", asimismo al final de la fracción III se debe colocar "y".

Página	Dice:	Debe decir:
58	Artículo 45... I a II... III. Coordinar el desarrollo y cumplimiento de las funciones del personal que la integre, vigilando que se observen los ordenamientos legales y demás disposiciones aplicables; IV. Establecer mecanismos de coordinación y de interrelación con otras áreas de la Procuraduría, para el óptimo cumplimiento de las funciones que le correspondan; y ...	Artículo 45... I a II... III. Coordinar el desarrollo y cumplimiento de las funciones del personal que la integre, vigilando que se observen los ordenamientos legales y demás disposiciones aplicables; y IV. Establecer mecanismos de coordinación y de interrelación con otras áreas de la Procuraduría, para el óptimo cumplimiento de las funciones que le correspondan. ...

En la página 60 en el artículo 47 en la fracción VI, donde dice "...recursos humanos y materiales...", debe decir "...recursos humanos, materiales y financieros..."

Página	Dice:	Debe decir:
60	Artículo 47... I a I V... VI. Proponer al Procurador las políticas, normas, sistemas, criterios técnicos y procedimientos de la administración de los recursos humanos y materiales de la Procuraduría, de conformidad con sus programas y objetivos, para proporcionar el apoyo que requieran las unidades administrativas y los servicios de la Institución; VII al XXVIII... ...	Artículo 47... I a I V... VI. Proponer al Procurador las políticas, normas, sistemas, criterios técnicos y procedimientos de la administración de los recursos humanos, materiales y financieros de la Procuraduría, de conformidad con sus programas y objetivos, para proporcionar el apoyo que requieran las unidades administrativas y los servicios de la Institución; VII al XXVIII... ...

En la página 60 en el artículo 47 en las fracciones VII, VIII y IX, se debe agregar el prefijo "ante", a la palabra "proyectos".

Página	Dice:	Debe decir:
60	Artículo 47... I al VI... VII. Asesorar y coordinar las actividades de las subprocuradurías y las demás unidades administrativas, en la elaboración de sus correspondientes proyectos de presupuesto; VIII. Someter a la consideración del Procurador el proyecto de presupuesto anual de la Procuraduría, con base en los anteproyectos de presupuestos propios y los presentados por las Subprocuradurías respectivas y demás unidades administrativas; IX. Proponer ante las instancias correspondientes, los proyectos de presupuesto por lo que respecta a recursos federales que le corresponden a la Procuraduría; X al XXVIII... ...	Artículo 47... I al VI... VII. Asesorar y coordinar las actividades de las subprocuradurías y las demás unidades administrativas, en la elaboración de sus correspondientes anteproyectos de presupuesto; VIII. Someter a la consideración del Procurador el anteproyecto de presupuesto anual de la Procuraduría, con base en los anteproyectos de presupuestos propios y los presentados por las Subprocuradurías respectivas y demás unidades administrativas; IX. Proponer ante las instancias correspondientes, los anteproyectos de presupuesto por lo que respecta a recursos federales que le corresponden a la Procuraduría; X al XXVIII... ...

En la página 60 en el artículo 47 en la fracción XIV donde dice "...recursos materiales y financieros...", debe decir "...recursos humanos, materiales y financieros..."

Página	Dice:	Debe decir:
60	Artículo 47... I al XIII... XIV. Dotar a todas las unidades administrativas de la Institución, de los recursos materiales y financieros aprobados por el Procurador, a través de las áreas respectivas; XV al XXVIII... ...	Artículo 47... I al XIII... XIV. Dotar a todas las unidades administrativas de la Institución, de los recursos humanos, materiales y financieros aprobados por el Procurador, a través de las áreas respectivas; XV al XXVIII... ...

En la página 62 en el artículo 47 en la fracción XXV se elimina la "y" al final del texto, deblendo colocarse al final de la fracción XXVII.

Página	Dice:	Debe decir:
62	Artículo 47... I al XXIV... XXV. Contestar las demandas civiles en que sea parte la Procuraduría, así como darle seguimiento hasta su total conclusión; XXVI... XXVII. Asesorar y apoyar a las unidades administrativas, en la elaboración e integración de la parte que les corresponda de los manuales de la Procuraduría; así como compilar dicha información, organizarla e integrarla, para presentarla ante las dependencias correspondientes para su aprobación,	Artículo 47... I al XXIV... XXV. Contestar las demandas civiles en que sea parte la Procuraduría, así como darle seguimiento hasta su total conclusión; y XXVI... XXVII. Asesorar y apoyar a las unidades administrativas, en la elaboración e integración de la parte que les corresponda de los manuales de la Procuraduría; así como compilar dicha información, organizarla e integrarla, para presentarla ante las dependencias correspondientes para su aprobación,

Página	Dice:	Debe decir:
XXVIII... ...		y XXVIII... ...
En la página 62 en el artículo 48 en el inciso A), B) y C) se corrigen las fracciones que contemplan cada una de estas y se inserta la palabra "de" en tres ocasiones, después de que diga "...artículo 47..."; asimismo, en el inciso B se agrega un "punto final" después de "...este Reglamento."		
Página	Dice:	Debe decir:
65	Artículo 48... A... Las establecidas en las fracciones I, II, IV, V, VI, XI, XII, XIII, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXV, XXVII y XXVIII del artículo 47 este Reglamento; B... Las establecidas en las fracciones I, II, VI, X, XIV, XIII, XXI, XXIII, XXVI y XXVIII del artículo 47 este Reglamento C... Las establecidas en las fracciones I, II, VI, VII, VIII, IX, XIII, XIV, XVI, XVII, XIX, XX, XXIII, XXVI y XXVIII del artículo 47 este Reglamento.	Artículo 48... A... Las establecidas en las fracciones I, II, IV, V, VI, XI, XII, XIV, XV, XVI, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXVII y XXVIII del artículo 47 de este Reglamento; B... Las establecidas en las fracciones I, II, VI, X, XIII, XIV, XXII, XXIV y XXVIII del artículo 47 de este Reglamento. C... Las establecidas en las fracciones I, II, VI, VII, VIII, IX, XIV, XVI, XVII, XIX, XXI, XXIV, XXVI y XXVIII del artículo 47 de este Reglamento.
En la página 65 y 66 en el artículo 51 en las fracciones VI, XV, XVIII, falta un "punto y coma" al final de cada una de las fracciones.		
Página	Dice:	Debe decir:
65 y 66	Artículo 51... I al V... VI. Emitir, previa solicitud, las constancias de antecedentes del personal en servicio o ex servidores públicos, que se requieran para ascensos o contrataciones que se tramiten en la procuraduría. VII al XIV... XV. Intervenir en el proceso interno de entrega-recepción de las distintas unidades administrativas de la Institución. XVI al XVII... XVIII. Representar a la Procuraduría y a su titular ante la Secretaría de Contraloría conforme a lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. XIX al XXI... ...	Artículo 51... I al V... VI. Emitir, previa solicitud, las constancias de antecedentes del personal en servicio o ex servidores públicos, que se requieran para ascensos o contrataciones que se tramiten en la procuraduría; VII al XIV... XV. Intervenir en el proceso interno de entrega-recepción de las distintas unidades administrativas de la Institución; XVI al XVII... XVIII. Representar a la Procuraduría y a su titular ante la Secretaría de Contraloría conforme a lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos; XIX al XXI... ...
En la página 67 en el artículo 52 en los Incisos A fracción I, B fracción I y C fracción I, se corrigen las fracciones que contemplan.		

Página	Dice:	Debe decir:
67	Artículo 52... A... I. Las establecidas en las fracciones I a la XI y XIII del Artículo 51 de este Reglamento; y II... B... I. Las establecidas en las fracciones X, XI, XII y XIII del Artículo 51 de este Reglamento; y II... C... I. Las establecidas en las fracciones XIV y XV del Artículo 51 de este Reglamento; y II...	Artículo 52... A... I. Las establecidas en las fracciones I a la XI, XIII y XVII del Artículo 51 de este Reglamento; y II... B... I. Las establecidas en las fracciones VIII, IX, X y XV del Artículo 51 de este Reglamento; y II... C... I. Las establecidas en las fracciones XI, XII, y XIII del Artículo 51 de este Reglamento; y II...
En la página 70 en el artículo 54 al final de la fracción XVI, se agrega una "y".		
Página	Dice:	Debe decir:
70	Artículo 54... I a la XV... XVI. Apoyar los eventos especiales de la Procuraduría con equipos Informáticos; XVII...	Artículo 54... I a la XV... XVI. Apoyar los eventos especiales de la Procuraduría con equipos Informáticos; XVII...
En la página 71 en el artículo 55 en la fracción III se elimina "punto y coma" después de la palabra "funciones", en la fracción V se elimina una "coma" después de "Procuraduría", y en la fracción VIII, se elimina una "y" después de "Institucional" sustituyéndola por una "coma", y en esa misma fracción se sustituye el texto que dice: "...Direcciones Generales Técnica, y la de Informática...", debiendo decir: "...direcciones generales: Técnica y de Informática..."		
Página	Dice:	Debe decir:
71	Artículo 55... I al II... III. Vigilar el cumplimiento de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y trato digno en el desempeño de las funciones; del personal de la Procuraduría, en su circunscripción territorial; IV... V. Coordinarse para el cumplimiento de sus funciones con las unidades administrativas de la Procuraduría, que correspondan; V al VII... VIII. Efectuar el control estadístico y de seguimiento de las actividades propias de las Agencias y Unidades administrativas que le estén adscritas, para efectos de elaborar el diagnóstico y	Artículo 55... I al II... III. Vigilar el cumplimiento de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y trato digno en el desempeño de las funciones del personal de la Procuraduría, en su circunscripción territorial; IV... V. Coordinarse para el cumplimiento de sus funciones con las unidades administrativas de la Procuraduría que correspondan; V al VII... VIII. Efectuar el control estadístico y de seguimiento de las actividades propias de las Agencias y Unidades administrativas que le estén adscritas, para efectos de elaborar el diagnóstico y

Página	Dice:	Debe decir:
	estadísticas de evaluación de desempeño institucional y concentrando la información en las Direcciones Generales Técnica, y la de Informática y Estadística durante los primeros cinco días del mes; IX al XXIV... ...	estadísticas de evaluación de desempeño institucional, concentrando la información en las direcciones generales: Técnica y de Informática y Estadística, durante los primeros cinco días del mes; IX al XXIV... ...
En la página 73 en el artículo 56 en la fracción II, se elimina el "punto" y se sustituye por "punto y coma"		
Página	Dice:	Debe decir:
73	Artículo 56... I... II. Delegación Regional con sede en la ciudad de Cunduacán, cuya circunscripción territorial serán los municipios de Comalcalco, Paraíso, Jalpa de Méndez y Cunduacán. III a V...	Artículo 56... I... II. Delegación Regional con sede en la ciudad de Cunduacán, cuya circunscripción territorial serán los municipios de Comalcalco, Paraíso, Jalpa de Méndez y Cunduacán; III a V...
En la página 74 en el artículo 59 en la fracción II, se elimina el "punto" y se sustituye por "punto y coma".		
Página	Dice:	Debe decir:
74	Artículo 59... I... II. Formular opiniones, las cuales podrá hacer públicas, de los programas que implemente la Institución para el combate a la delincuencia y la impunidad. III a XII...	Artículo 59... I... II. Formular opiniones, las cuales podrá hacer públicas, de los programas que implemente la Institución para el combate a la delincuencia y la impunidad; III a XII...
En la página 80 en el artículo 70, al final del tercer párrafo, se elimina la "coma" sustituyéndola por un "punto final".		
Página	Dice:	Debe decir:
80	Artículo 70... ... Para ello el Procurador, designará a los directores que de acuerdo a su ámbito de competencia se deban relacionar con los análisis, propuestas y tareas designadas a cada una de las comisiones del Consejo. ...	Artículo 70... ... Para ello el Procurador, designará a los directores que de acuerdo a su ámbito de competencia se deban relacionar con los análisis, propuestas y tareas designadas a cada una de las comisiones del Consejo. ...

TRANSITORIOS

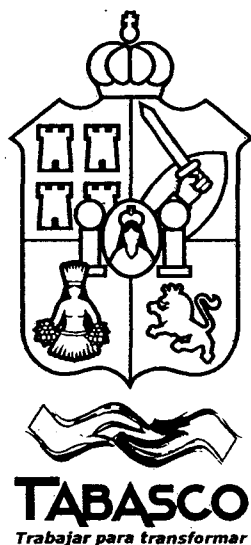
Artículo Único.- La presente Fe de Erratas del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tabasco publicado en el suplemento C al Periódico Oficial 7278 de fecha 6 de junio de 2012 entrará en vigor conforme al artículo primero transitorio de dicho Reglamento.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"



PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DR. GREGORIO ROMERO TEQUEXTLE
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.